



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

SIENDO LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, EN LA SALA DE LICITACIONES DE LA SECRETARÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, SITA EN EL SEGUNDO PISO, DEL ANEXO 2 DE LA TORRE INSIGNIA, UBICADA EN AVENIDA INSURGENTES NORTE No.423, COLONIA COMPLEJO URBANO NONOALCO-TLATELOLCO, C.P. 06900, ALCALDÍA CUAUHTÉMOC, CIUDAD DE MÉXICO; EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ARTÍCULOS 26, 27 INCISO A), 28, 30 FRACCIÓN I, 32, 33, 34, 36, 37, 43 Y 63 FRACCIÓN I, DE LA "LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL", 36, 37, 41, 53, 55 Y 56 DE SU REGLAMENTO, SE PROCEDE A LEVANTAR LA PRESENTE ACTA REFERENTE A LA PRESENTACIÓN DEL DICTAMEN QUE FUNDAMENTA EL FALLO Y LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA, HACIENDO CONSTAR LOS SIGUIENTES:

HECHOS

- I. DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 39 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LA CONVOCANTE VERIFICO QUE LOS LICITANTES, AL DÍA DE HOY, NO SE ENCUENTREN SANCIONADOS POR LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO NI POR LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL O EN INCUMPLIMIENTO CONTRACTUAL, ANEXANDO DICHA VERIFICACIÓN A LA PRESENTE ACTA.
- II. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN XXIV DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL REPRESENTANTE DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MANIFIESTA QUE SU ASISTENCIA TIENE COMO FINALIDAD VERIFICAR QUE LA CELEBRACIÓN DE ESTE ACTO SE REALICE CONFORME A LA LEGISLACIÓN Y NORMATIVIDAD APLICABLE, LO ANTERIOR SIN PERJUICIO A LAS FACULTADES DE FISCALIZACIÓN E INVESTIGACIÓN QUE OPORTUNAMENTE REALICE EL PROPIO ÓRGANO INTERNO DE CONTROL.

PARA EL DESARROLLO DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS:

ÁREA	FUNCIONARIO
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. NORA VELÁZQUEZ ESTRADA REPRESENTANTE
	DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS	ING. GUILLERMO DÍAZ HERNÁNDEZ REPRESENTANTE
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR
	LIC. RONEY ROQUE DIEGO AUDITOR

000004



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

III. DE CONFORMIDAD CON EL REGISTRO DE ASISTENCIA DE ESTE ACTO, SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS LICITANTES:-----

No.	LICITANTES	REPRESENTANTE
1	VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	ALDO ELOIR HERNÁNDEZ PALAFOX
2	AMPHARMA, S.A. DE C.V.	JORGE ROCHA GASCÓN

IV. CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 43 FRACCIÓN II Y 49 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, 41 FRACCIONES III Y IV DE SU REGLAMENTO, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.6 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO Y DE CONFORMIDAD CON EL DICTAMEN TÉCNICO, EMITIDO POR EL Q.F.B. HÉCTOR SALGADO SCHOELLY, DIRECTOR DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGÍA E INSUMOS, MEDIANTE OFICIO No. SSCDMX/DGAF/SPSMI/DMTI/STI/375/2021, DE FECHA 15 DE ABRIL DE 2021, ÁREA ENCARGADA DEL ANÁLISIS CUALITATIVO A LA PROPUESTA TÉCNICA PRESENTADA POR EL ÚNICO LICITANTE QUE CUMPLIÓ CUANTITATIVAMENTE, SE PROCEDE A DAR LA LECTURA CORRESPONDIENTE, LA CUAL ESTABLECE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN CUALITATIVA DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ASÍ COMO DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS:-----

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

EL LICITANTE: **VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V. NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE** CON TODOS DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.7.1. "PRUESTA TÉCNICA", CONSECUTIVOS DEL 4.7.1 AL 4.7.1.20, DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, ASÍ COMO LO ESTABLECIDO EN LA JUNTA DE ACLARACIÓN DE BASES POR LOS SIGUIENTES MOTIVOS:

- EN LOS INSUMOS NÚMEROS 2 Y 27, NO PRESENTA CARTA DE FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA BOSTON SCIENTIFIC.
- EN EL INSUMO 25, NO PRESENTA CARTA DEL FABRICANTE DE LA MARCA PROPUESTA BENTLEY INNOMED. ACIST, ST JUDE;
- EN EL INSUMO 32 NO PRESENTA CARTA DE FABRICANTE DE LA MARCA VASCULAR SOLUTIONS.

CARTA DE APOYO DE FABRICANTE DE INSUMOS

- NO CUMPLE, SE SOLICITÓ CARTA DE FABRICANTE Y PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR DE LAS SIGUIENTES MARCAS PROPUESTAS:
 - CORDIS, ARGÓN MEDICAL, ACIST, ST JUD, VASCULAR SOLUTIONS, BAYLIS Y BIOMETRIX.

EQUIPOS MÉDICOS

- NO CUMPLE, LO REFERENCIADO NO CORRESPONDE A LO SOLICITADO EN EL EQUIPO 9 ULTRASONIDO CORONARIO (IVUS).

000005

300000



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE EQUIPOS

- NO CUMPLE, SE SOLICITÓ CARTA DE FABRICANTE Y PRESENTA CARTA DE DISTRIBUIDOR DE LAS SIGUIENTES MARCAS PROPUESTAS: CONMED, MEDRAD Y MEDTRONIC.

EXPERIENCIA TÉCNICA

- LIC. EN ENFERMERÍA KARLA MARÍA SALAS OLVERA, NO REFIERE EN SU CURRICULUM QUE LABORA PARA EL LICITANTE.

EVALUACIÓN DE MUESTRAS

- NO CUMPLE, EL INTRODUTOR NO CUMPLE, EN LA JUNTA DE ACLARACIONES SE SOLICITÓ QUE FUERA RADIAL Y/O FEMORAL.

SOFTWARE DE GESTIÓN

- NO CUMPLE, NO PRESENTA CATÁLOGOS, FOLLETOS O FICHAS TÉCNICAS CON LAS ESPECIFICACIONES Y LOS CERTIFICADOS ACOMPAÑADOS DE COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL QUE ACREDITEN LA CERTIFICACIÓN DE SISTEMAS Y CALIDAD DE CUANDO MENOS 2 PERSONAS EN LA PLATAFORMA EN QUE SE ELABORÓ EL SOFTWARE DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA. (INDICADO EN LA PRECISIÓN TÉCNICA NO. 2 DEL ACTA DE ACLARACIÓN DE BASES)

EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA:

DERIVADO DE LA REVISIÓN Y EVALUACIÓN CUALITATIVA, EFECTUADA POR LA DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS, A TRAVÉS DE LA JEFATURA DE LA UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS A LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR EL LICITANTE: **VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.**, SE DESPRENDE LO SIGUIENTE:

NO CUMPLE CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN EL NUMERAL 4.5 DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA.

1.- PRESENTA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DE FECHA DE EXPEDICIÓN DEL 05 DE ABRIL DE 2021, EN LA QUE SE APRECIA QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ES "COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO, Y NO SE OBSERVA LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ALGÚN TIPO, MUCHO MENOS DE HEMODINAMIA, CONTRAVINIENDO EL REQUISITO ESTABLECIDO EN EL NUMERAL 4.5 INCISO F), QUE A LA LETRA DICE EN SU PARTE CONDUCENTE; PREGUNTA N°. 18, NUMERAL 4.5, DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, INCISO F) CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL DEL LICITANTE, EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES ACORDE AL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO..., ADICIONALMENTE EL LICITANTE DENOMINADO, COMERLAT, S.A. DE C.V., REALIZÓ LA SIGUIENTE PREGUNTA: *DEBEMOS ENTENDER QUE, PARA DAR CUMPLIMIENTO A ESTE INCISO PODREMOS PRESENTAR LA CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN LA CUAL SE APRECIE QUE LA ACTIVIDAD ECONÓMICA ES: "COMERCIO AL POR MAYOR DE MOBILIARIO, EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO". ¿ES CORRECTO?;*, CUYA RESPUESTA OTORGADA POR LA CONVOCANTE, EN SU PARTE CONDUCENTE DICE: **NO ES CORRECTO**, EL OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL ES "LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA" ..., ES DECIR LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO NO LA ADQUISICIONES DE BENES.

000000

000006

[Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin]



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ES IMPORTANTE MENCIONAR, QUE ESTE REQUISITO AUN SIENDO PARTE DEL MISMO PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN ES INDEPENDIENTE DEL ACTA CONSTITUTIVA Y SU OBJETO SOCIAL, DE MANERA CUALITATIVA, CADA UNO DE LOS REQUISITOS SE DEBEN CUMPLIR EN APEGO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, DE CONFORMIDAD CON EL MANDATO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 33 FRACCIÓN V, DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, QUE SEÑALA “REQUISITOS LEGALES Y ADMINISTRATIVOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS PARTICIPANTES”, Y EN VIRTUD DE QUE AL ARTÍCULO 34 DE LA MISMA LEY ORDENA QUE: TANTO EN LICITACIONES NACIONALES COMO INTERNACIONALES, LOS REQUISITOS Y CONDICIONES QUE CONTENGAN LAS BASES DE LICITACIÓN, DEBERÁN SER LOS MISMOS PARA TODOS LOS PARTICIPANTES Y SIN EXCEPCIÓN ALGUNA TODOS LOS DEBEN CUMPLIR EN IGUALDAD DE CONDICIONES, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 SEGUNDO PÁRRAFO EL CUAL ESTABLECE “LA OMISIÓN O INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIER REQUISITO SOLICITADO EN LAS BASES DE LICITACIÓN SERÁ MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN...”, NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON EL REQUISITOS DEL INCISO F), DEL NÚMERO 4.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO.

2.- NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE, EL LICITANTE PARA CUMPLIR CON EL INCISO G), DEL NUMERAL 4.5 DE LAS BASES, RELATIVO A “CONSTANCIAS DE ADEUDOS”, PRESENTA FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA, EN EL CUAL DE LA LECTURA SIMPLE SE APRECIA QUE EL CONCEPTO DE COBRO ES POR IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, Y CUYO PERIODO DE PAGO SEÑALA SER DEL 202102 (FEBRERO 2021), CONTRAVINIENDO LO REQUERIDO EN DICHO NUMERAL E INCISO, TODA VEZ QUE EL DOCUMENTO QUE DEBIÓ PRESENTAR ES LA “CONSTANCIA DE ADEUDOS”, EXPEDIDA POR LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO (TESORERÍA DE LA CIUDAD DE MÉXICO) CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES, DE LOS IMPUESTOS QUE LE RESULTEN APLICABLES POR ENCONTRARSE SU DOMICILIO FISCAL DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO, REQUISITO ESTABLECIDO PARA DAR CUMPLIMIENTO AL ORDENAMIENTO ESTABLECIDO EN LA EN LOS NUMERALES 8.2, 8.3 Y 8.4 DE LA CIRCULAR CONTRALORÍA GENERAL PARA EL CONTROL Y EVALUACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA; EL DESARROLLO, MODERNIZACIÓN, INNOVACIÓN Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA, Y LA ATENCIÓN CIUDADANA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, NUMERALES QUE EN SU PARTE CONDUCENTE A LA LETRA DICEN:

8.2 ... Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES FISCALES A CARGO DE LOS CONTRIBUYENTES, ES NECESARIO QUE PREVIAMENTE A LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS EN MATERIA DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, PRESTACIÓN DE SERVICIOS, ... A FAVOR DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES, SE VERIFIQUE QUE ÉSTAS HAYAN CUMPLIDO CON EL PAGO CORRESPONDIENTE A LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, RESPECTO DE LAS SIGUIENTES CONTRIBUCIONES, EN LO QUE LES RESULTE APLICABLE: 1. IMPUESTO PREDIAL; 2. IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES; 3. IMPUESTO SOBRE NÓMINAS; 4. IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS; 5. IMPUESTO POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE HOSPEDAJE, Y 6. DERECHOS POR EL SUMINISTRO DE AGUA.

8.3 SI LA CAUSACIÓN DE LAS CONTRIBUCIONES O LAS OBLIGACIONES FORMALES ES MENOR A CINCO AÑOS, DEBERÁ VERIFICARSE SU CUMPLIMIENTO A PARTIR DE LA FECHA DE LA CUAL SE GENERARON.

8.4 ... LAS DEPENDENCIAS, DELEGACIONES, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS Y ENTIDADES, DEBERÁN PREVER QUE EN LAS BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA..., SE SOLICITE A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, LA CONSTANCIA DE ADEUDOS DE LAS CONTRIBUCIONES ANTES SEÑALADAS, EXPEDIDA POR LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA QUE LE CORRESPONDA..., A EFECTO DE CONSTATAR QUE EL INTERESADO NO CUENTA CON ADEUDOS PENDIENTES DE PAGO.

300000

000007



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

CONOCIMIENTO DE LOS PARTICIPANTES QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 51 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ASÍ COMO EL NUMERAL 5.7 INCISO C), DE LAS BASES PROCEDIMENTALES, SE DECLARA DESIERTA LA PRESENTE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL, POR NO CONTAR CON CUANDO MENOS UNA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADO EN DICHAS BASES. -----

SE INFORMA A LOS PRESENTES QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 88 DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL, LOS INTERESADOS AFECTADOS POR CUALQUIER ACTO O RESOLUCIÓN EMITIDO POR LA CONVOCANTE PODRÁN INTERPONER, ANTE LA SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL RECURSO DE INCONFORMIDAD DENTRO DEL TÉRMINO DE 5 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DEL ACTO O RESOLUCIÓN QUE SE RECURRA O DE QUE EL RECURRENTE TENGA CONOCIMIENTO DEL MISMO, EL CUAL SE SUJETARÁ A LAS FORMALIDADES DE LA LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO FEDERAL.-----

V. SE HACE DEL CONOCIMIENTO A LOS PARTICIPANTES, QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL SE RESERVA EL DERECHO DE REQUERIR DE ACUERDO A LA NATURALEZA DE SUS FUNCIONES, INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN A LA CONVOCANTE, ASÍ COMO A LOS PROVEEDORES O PRESTADORES DE SERVICIOS CUANDO ESTIME CONVENIENTE. -----

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE DA POR TERMINADO EL ACTO CORRESPONDIENTE A LA SEGUNDA ETAPA "RESULTADO DEL DICTAMEN, SUBASTA Y EMISIÓN DEL FALLO" CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL CITADA AL RUBRO, SIENDO LAS 10:30 HORAS DEL DÍA 19 DE ABRIL DE 2021, FIRMANDO EL ACTA PARA CONSTANCIA Y VALIDEZ LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y RECIBIENDO COPIA DE LA MISMA. -----

POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE
SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO

ÁREA	FUNCIONARIO	FIRMA
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS	C. SONIA DELGADO MIRANDA JEFA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE NORMAS Y CONCURSOS	
DIRECCIÓN DE FINANZAS	LIC. OMAR HERNÁNDEZ ESPINOZA JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE CONTROL PRESUPUESTAL	
DIRECCIÓN GENERAL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS Y URGENCIAS	DRA. NORA VELÁZQUEZ ESTRADA REPRESENTANTE	
	DRA. ALEJANDRA CERVANTES JIMÉNEZ, REPRESENTANTE	

000008



ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

ES DECIR, EL LICITANTE DEBIÓ DE HABER PRESENTADO CONSTANCIA DE ADEUDOS RESPECTO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS, SIN EMBARGO, PRESENTA EL FORMATO MÚLTIPLE REFERIDO, CONTRAVINIENDO E INCUMPLIENDO CON EL REQUERIMIENTO DEL INCISO G), DEL NUMERAL 4.5 DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, POR LO QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE DICHO NUMERAL A LA LETRA DICE **NO SE ACEPTARÁ NINGÚN DOCUMENTO DISTINTO A LO SOLICITADO EN ESTE NUMERAL**, EL DOCUMENTO PRESENTADO (FORMATO MÚLTIPLE DE PAGO A LA TESORERÍA), NO SE SOLICITÓ COMO REQUISITO POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO DE DICHO PÁRRAFO NO ES SUSCEPTIBLE DE EVALUACIÓN.

POR LO ANTERIOR LA CONVOCANTE SE ENCUENTRA IMPOSIBILITADA DE CONSTATAR QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRE AL CORRIENTE CON SUS PAGOS DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS EL CUAL LE RESULTA APLICABLE DE ACUERDO A LOS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DENOMINADOS ANEXO 3 Y 4, QUE PRESENTO EN CUMPLIMIENTO CON LOS INCISOS A) Y B), DEL NUMERAL 4.6, DE LAS BASES DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE AL NO ESTAR EN POSIBILIDAD DE COMPROBAR QUE SE ENCUENTRA AL CORRIENTE DEL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE NÓMINAS DE LOS ÚLTIMOS CINCO EJERCICIOS, NO SE DA CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 58 DE LA **LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES Y PRESTACIONES AL EJERCICIO DE RECURSOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO, QUE A LA LETRA DICE** "LAS DEPENDENCIAS, ÓRGANOS DESCONCENTRADOS, ALCALDÍAS Y ENTIDADES EN NINGÚN CASO CONTRATARÁN OBRA PÚBLICA, ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, NI OTORGARÁN LAS FIGURAS A QUE SE REFIERE LA LEY DEL RÉGIMEN PATRIMONIAL Y DEL SERVICIO PÚBLICO, CON PERSONAS FÍSICAS O MORALES **QUE NO SE ENCUENTREN AL CORRIENTE EN EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES TANTO LAS DE CARÁCTER LOCAL** COMO LAS DERIVADAS DE LOS INGRESOS FEDERALES COORDINADOS CON BASE EN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN ADMINISTRATIVA EN MATERIA FISCAL CELEBRADO CON EL GOBIERNO FEDERAL"

RESULTA IMPORTANTE SEÑALAR QUE, CON LA FINALIDAD DE NO LIMITAR LA LIBRE PARTICIPACIÓN, EN EL PENÚLTIMO PÁRRAFO DEL INCISO G), DEL NUMERAL 4.5, SE INDICÓ QUE **EN CASO DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS SOLICITADAS**, PARA EFECTOS DE LA PRESENTACIÓN DE OFERTAS "**LOS LICITANTES**" PODRÁN ENTREGAR EN LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, ACUSE (**ORIGINAL PARA COTEJO Y COPIA FOTOSTÁTICA SIMPLE Y LEGIBLE**) **DE LA SOLICITUD DE INICIO DEL TRÁMITE DE LA CONSTANCIA DE ADEUDO CON FECHA NO MAYOR A 60 DÍAS NATURALES DE ANTIGÜEDAD**, ES DECIR QUE DE NO CONTAR CON LAS CONSTANCIAS DE ADEUDOS, PODRÍAN PRESENTAR EL TRÁMITE DE SOLICITUD DE EXPEDICIÓN DE DICHAS CONSTANCIAS, YA FUERAN DE MANERA PRESENCIAL O ELECTRÓNICA.

POR TODO LO ANTERIOR NO CUMPLE CUALITATIVAMENTE CON LO REQUERIDO EN ESTE INCISO.

POR LA MOTIVACIÓN ANTES EXPUESTA EN EL SENTIDO DE NO HABER CUMPLIDO CON LA TOTALIDAD DE LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, SE DESECHA SU PROPUESTA DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS **36 PÁRRAFO SEGUNDO Y 43 FRACCIÓN II** DE LA LEY DE ADQUISICIONES PARA EL DISTRITO FEDERAL Y **41 FRACCIÓN IV PÁRRAFO SEGUNDO** DE SU REGLAMENTO, Y AL **NUMERAL 5.4 INCISO A)** DE LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, QUEDANDO DESCALIFICADO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL. -----

LA CONVOCANTE, CON BASE EN EL RESULTADO DEL ANÁLISIS CUALITATIVO DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA, PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, HACE DEL

000009



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES, ABASTECIMIENTOS
Y SERVICIOS

ACTA CORRESPONDIENTE A LA COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL
FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-
007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.



MÉXICO TENOCHTITLAN
SIETE SIGLOS DE HISTORIA

DIRECCIÓN DE MEDICAMENTOS, TÉCNOLOGIA E INSUMOS	ING. CLAUDIA PATRICIA QUIROZ FLORES SUBDIRECTORA DE MEDICAMENTOS, TECNOLOGIA E INSUMOS	
DIRECCIÓN JURÍDICA Y NORMATIVA	LIC. MISAEL IVAN SALAZAR DE SANTIAGO JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE INSTRUMENTOS JURIDICOS	
ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN LA SECRETARÍA DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICO	L.C. JOSÉ JUAN HERRERA HERNÁNDEZ AUDITOR	

POR EL PARTICIPANTE

LICITANTE	REPRESENTANTE	
VENSI VENTAJAS EN SERVICIOS INTEGRALES, S.A.P.I. DE C.V.	ALDO ELOIR HERNÁNDEZ PALAFOX	

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

ESTA HOJA FORMA PARTE DEL AL ACTO DE COMUNICACIÓN DEL DICTAMEN Y EMISIÓN DEL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN
PÚBLICA NACIONAL NÚMERO 30001122-007-2021, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL DE HEMODINAMIA.

000010